

DECRETO ALCALDICIO N° 097

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°09 de fecha 05.01.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de **SERVICIO DE ASEO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2022, este servicio es indispensable para la mantención de las diferentes dependencias municipales, que estén limpios y aptos para los funcionarios en el desempeño de sus funciones.

Basados en la experiencia que tiene cada una, ya que tienen muchos años prestando servicio al municipio y por la confianza que genera al desempeñar el cargo. Se está realizando una licitación para externalizar el servicio, a partir del marzo de 2022.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo, para la contratación de **SERVICIO DE ASEO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2022, basados en la experiencia que tiene cada una, ya que tienen muchos años prestando servicio al municipio y por la confianza que genera al desempeñar el cargo. Se está realizando una licitación para externalizar el servicio, a partir del marzo de 2022, es por este motivo que se requiere de la contratación de:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ		\$510.000.-
MALLY DEL CARMEN ROJAS SANDOVAL		\$510.000.-
MARIA MAGDALENA PINO GARAY		\$510.000.-
MARIA ANGELICA CORREA SILVA		\$510.000.-
ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA		\$510.000.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.08.001, denominada "Servicio de Aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/KAC/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)